

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8967 VALLADOLID

D./D^a. M^a Begoña Ozamiz Bageneta,, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n^o 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o sección I Declaración de Concurso 0000049/2013 y N.I.G. n^o 47186 47 1 2013 0000039 se ha dictado en fecha once de febrero de dos mil trece auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Transformados Castilla y León S.L. con CIF B47457270, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Fernando Cristóbal Álvaro, con domicilio postal en calle León, n^o 4, 1º C de Valladolid y dirección electrónica fcristobal@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010090-1